



DECRETO ALCALDICIO N° 1241 /
APRUEBA CONVENIO QUE INDICA.
REQUINOA, 13 de Mayo de 2.014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El “Convenio de traspaso de recursos a Municipio organizador del Campeonato Regional de Cueva Adulto Arica 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la I. Municipalidad de Pichilemu, por el cual los Municipios participantes se comprometen a efectuar cada uno un aporte de \$ 200.000 los que serán utilizados por la Municipalidad Organizadora exclusivamente en la organización y realización del Campeonato Regional de Cueva Adulto Arica 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2014.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECR E T O:

APRUEBASE “Convenio de traspaso de recursos a Municipio Organizador del Campeonato Regional de Cueva Adulto Arica 2014”, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la I. Municipalidad de Pichilemu, por el cual el Municipio de Requinoa se compromete a aportar la suma de \$ 200.000, para ir en apoyo a la organización y realización del Campeonato Regional de Cueva Adulto Arica 2014.

Gírese \$ 200.000 a nombre de la I. Municipalidad de Pichilemu, Rut 69.091.200-7.

Deposítese la suma de \$ 200.000 en la cuenta corriente N° 39009000031, de Banco Estado.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.24.03.999.001001, “A otras entidades públicas”, Programas Culturales, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/
DISTRIBUCION :
Secretaria Municipal (2)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
RR.PP- Comunicaciones (1)
Archivo. -



**CONVENIO DE TRASPASO DE RECURSOS
CAMPEONATO REGIONAL DE CUECA ADULTO ARICA 2014
PROVINCIA CARDENAL CARO
REGION DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS**

Primero: El presente convenio es un acuerdo entre los 14 Municipios perteneciente a la Región de O'Higgins, a través del cual estos se comprometen a realizar el traspaso de \$200.000 (doscientos mil pesos), a la comuna organizadora del Campeonato Regional de Cueva Adulto Arica 2014, que en esta oportunidad recae en la Ilustre Municipalidad de la Pichilemu. Por lo anterior, los 13 municipios restantes deberán hacer llegar estos dineros al Departamento de Finanzas del Municipio antes señalado.

Segundo: Los dineros deberán ser depositados en la cuenta corriente N° 39009000031, RUT 69.091.200-7, y luego el comprobante de pago deberá ser enviado al correo dideco@pichilemu.cl, o ir directamente al Departamento de Finanzas de la I. Municipalidad de Pichilemu, ubicado en Av. Costanera N° 170.

Tercero: Las comunas participantes se comprometen a entregar los recursos antes mencionados, con el fin, que sean utilizados por el municipio organizador, para realizar todo lo referente a los gastos de organización y ejecución del Campeonato.

Cuarto: El Municipio organizador se compromete fehacientemente a utilizar estos recursos entregados por los 14 municipios participantes, de la Región de O'Higgins, exclusivamente en la organización y ejecución del Campeonato Regional de Cueva Adulto Arica 2014.

Quinto: La Gobernadora de la Provincia Cardenal Caro, Sra. Teresa Nuñez Cornejo, se compromete a servir como Ministro de fe, ante los Municipios participantes; en la firma de este convenio de traspaso de recursos, quien a su vez realizarán este acto como garante, con el único afán de llevar a cabo de buena manera la realización del Campeonato antes señalado, el cual se realizará en la comuna de Pichilemu, el día Sábado 17 de Mayo, del presente año, a partir de las 14:00 hrs., en el Estadio Municipal de Pichilemu.

Sexto: Las parejas seleccionadas para participar de este campeonato, y cuyos Municipios no hayan realizado el aporte definido en el punto primero de este convenio, perderán el derecho a participar del Campeonato.

Séptimo: Los dineros deberán estar disponibles en poder del Municipio organizador a más tardar el día viernes 15 de mayo de 2014, a las 12:00 hrs., con el fin de realizar una correcta ejecución de los cometidos necesarios para un óptimo desarrollo del Campeonato Regional de Cueca Adulto Arica 2014.

Octavo: El presente convenio se firma en 3 ejemplares de idéntico tenor y contenido, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes comparecientes.


ROBERTO CORDOVA CARREÑO
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU


LUIS ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA


TERESA NUÑEZ CORNEJO
GOBERNADORA PROVINCIA CARDENAL CARO
MINISTRO DE FE